

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle del Olivar, número 22, cuarto bajo.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle del Olivar, 22, Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy inserta el siguiente telegrama que el gobernador capitán general de Puerto-Rico ha dirigido á los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Ultramar:

«Ha quedado establecida la comunicacion telegráfica entre esta isla y la de Jamaica. Al tener el honor de participar á V. E. tan fuado suceso, que pone en relacion constante á esta Antilla con la metrópoli, y para inaugurar dignamente el cable submarino que hoy principia á funcionar, ruego á V. E. se digne manifestar á S. M. el rey mis sentimientos de adhesion y respeto á su persona y dinastía, que son tambien los del ayuntamiento, funcionarios civiles y militares, y los de todos los buenos españoles de esta provincia.»

Puerto-Rico 15 de Febrero de 1872.—Gomez Pulido.

El señor ministro de Ultramar ha contestado en estos términos:

«Recibido el primer telegrama de V. E. transmitido directamente á la Península por el cable inaugurado, S. M. el Rey me ordena, y el gobierno me encarga dar á V. E. las gracias por la felicitacion que envia á su nombre y en el de las demas autoridades y buenos españoles de esa isla.»

Reciban asimismo V. E., el ayuntamiento, funcionarios civiles y militares y leal poblacion de Puerto-Rico la expresion de los sentimientos de afecto que por mi conducto les envian S. M. el rey, el gobierno y la nacion entera, que celebran calurosamente el fuado suceso que viene á estrechar los lazos que unen á Puerto-Rico con la madre patria.»

Por real orden que publica la Gaceta se inserta la distribucion de caballos sementales del Estado en la próxima época de cubricion.

Por otra real orden del ministerio de Hacienda se dispone de la habilitacion de la aduana de San Felú de Guixols, para importacion del estranjero de los siguientes artículos: azufre, ácido sulfúrico, cáñamo en rama, y rastillado, hilazas de lino, cáñamo y yute, hierros, y aceros en barra, planchas, lingotes, alambre y tubos, maderas de las comprendidas en el primer grupo de la clase 9.ª del arancel, petróleo, sal y trapos.

Por otra real orden del ministerio de Fomento, considerando los perjuicios que se ocasionan á los catedráticos que se hallan verificando ejercicios de oposicion, y con objeto de no retraer á los profesores estudiosos de los ejercicios de oposiciones que puedan adelantarlos en su carrera, así como tambien facilitar la concurrencia de que los fatos de recurso no pudieran soportar por mucho tiempo los gastos que se les originan fuera del lugar de su residencia, se dispone que á los catedráticos, auxiliares y demas funcionarios y dependientes de la direccion general de Instruccion pública se les abonen como de ordinario los sueldos que les corresponden por el tiempo que duren las oposiciones, siempre que mensualmente presenten en la ordenacion de pagos por obligaciones de este ministerio un certificado del presidente del Tribunal en que actúan, declarando que continúan sin interrupcion los ejercicios.

El Sr. Bidaguren, en nombre del Casino Español, dirigió la palabra al teniente coronel Sr. Carretero, dándole la bienvenida, lo propio que á todo el batallon de Santander, y apreciando, en sentidas frases, el patriotismo del ejército español, que hoy tan dignamente representaba el citado cuerpo.

Contestóle el Sr. Carretero con frases muy patrióticas y sentidas. Después de cambiarse iguales protestas y entusiastas palabras entre el Sr. Bidaguren y el señor comandante que mandaba las compañías de Alcántara, emprendió su marcha la comitiva, que abrian el escudron de husares, una compañía con escudra y banda de todos los batallones de voluntarios, y las comisiones indicadas, precediendo á los bizarros cazadores. En la calle del Obispo, el Sr. D. Gil Gelpi dirigió á los recién llegados la palabra en nombre tambien del Casino Español, como individuo de su Junta directiva.

Le contestó el Sr. Carretero, y sus palabras fueron pronunciadas en medio de frenéticos aplausos. Igual escena repitiose en la calle de la Muralla, donde el doctor D. Marcelino Caneda dirigió á los cazadores de Santander y á su digno jefe sentidas y patrióticas frases.

Al extremo de la citada calle, las tres compañías de Alcántara se separaron de la comitiva para dirigirse á la Cabaña, y el batallon de Santander siguió hasta los barracones del castillo del Príncipe. Al llegar á la subida de este fuerte las compañías de voluntarios abrieron filas, y en medio de aclamaciones patrióticas y entusiastas saludos, entre los sonos de las músicas y bandas, desfilaron los bizarros cazadores.

Al día siguiente de su llegada, los Sres. Paes y Vérges pasaron á los barracones del Príncipe y al castillo de la Cabaña á distribuir á los recién llegados cigarrillos y tabacos en nombre del Casino Español. Por la tarde se dió un abundante rancho á la tropa, y por la noche un banquete á los jefes y oficiales en los salones de aquel instituto.

Este obsequio fué esplendísimo. A las ocho y media se sentaban los convidados alrededor de una mesa, adornada con el mejor gusto, y que contenia sobre 80 cubiertos.

El general Venenc ocupó el centro, sentándose á su frente el presidente del Casino D. Lorenzo Pedro. A la derecha de este último se colocó el teniente coronel primer jefe de Santander, Sr. Carretero.

Después de servirse con profusion helados, vinos y licores, tomó la palabra el Sr. Pedro para dirigir un saludo cariñoso á los oficiales allí congregados, por los cuales brindó.

El señor general Venenc lo hizo por el conde de Valmaseda, por el ejército y porque pueda darse muy pronto el título de pacificador de Cuba al primero, y de pacificadores á los bravos militares que le ayudan en su empresa.

El Sr. Gelpi se extendió en largas consideraciones sobre las conquistas de España en América. Pronunció el Sr. Zafra un discurso muy entusiasta, siendo interrumpido en todos períodos por los aplausos de la concurrencia.

Tocóle la vez al Sr. Carretero, jefe de los cazadores de Santander. El veterano militar, conmovido por las pruebas de afecto que estaban recibiendo él y sus compañeros de armas, dió las gracias al Casino con sentidas frases y se expresó en términos muy patrióticos y llenos de varonil energía. Si nosotros sucumbiéramos, decía, no importa, detrás de nosotros vendrán otros, porque España está dispuesta á enviar aquí toda su sangre para sostener el honor de su bandera.

El joven capitán de Santander, Sr. Soto, tomó la palabra para expresar los sentimientos de que se hallan poseídos él y sus compañeros. La nobleza del corazon español y el valor del guerrero resplandecian en su discurso. Si hubo, decía, un tiempo en que nuestros antepasados quemaron sus navas, la España de hoy ya no los quemará, sino que los deja hundirse hechas astillas y batiéndose mientras quede un brazo que pueda sostener la espada.

Hablaron tambien los Sres. Gallardo y Caneda, y recitaron ó leyeron poesías los señores intendente de Hacienda, Eulate y Muñoz.

Los salones del Casino estaban cuajados de gente y la animacion y la cordialidad reinaron toda la noche, siendo objeto de toda clase de atenciones la oficialidad de los bizarros batallones.

Para concluir, copiaremos la orden del cuerpo que el teniente coronel de Santander dió á bordo del «Comillas», momentos antes de desembarcar las tropas.

Dice así: «Cazadores: tenemos ya á nuestra vista el país rico que la perfidia queria arrebatarnos á nuestra querida España; dentro de pocos momentos habremos pisado la tierra que nuestros hermanos han regado con sangre, y que nosotros, con nuestro valor y nuanca desmentida lealtad, aseguraremos para siempre, y ya nunca se intentará separarla de la metrópoli. Nos esperan las privaciones naturales de la vida del soldado, los peligros de la guerra; pero tambien nos espera el cariño de los habitantes, la admiracion del mundo y la bendicion de nuestros padres, que, desde la Península, piden á Dios por todos nosotros y nos esperan para honrarse con nuestros hechos y nuestra lealtad.

Mis cazadores: habéis visto la proteccion que nos ha dispensado la Providencia: en la larga navegacion no hemos tenido que lamentar una sola desgracia; llenos de salud y vida arribamos al país de Colon, y, si seguís oyendo mis consejos, y siendo dóciles á las paternales recomendaciones de vuestros oficiales y observando la temperancia y sobriedad que os recomiendo tanto, regresaremos á nuestra patria con la robustez que se adquiere en estos climas y con el orgullo de haber sostenido en el Nuevo Mundo el pabellon español y haber destruido á sus enemigos el grito de ¡viva España! Así lo espera vuestro coronel primer jefe.—Carretero.»

Los bravos cazadores de Santander y Alcántara han salido ya á campaña, dirigiéndose á Manzanillo; y al marchar de la Habana han sido despedidos con iguales muestras de entusiasmo y simpatía.

«La Quincena nos da tambien los siguientes detalles acerca de las operaciones militares practicadas últimamente:

«Un parte oficial del comandante militar de la Trocha dice desde el Júcar con fecha del 15: «La guerrilla de Cádiz regresó hoy de la operacion que le ordené al Sur de esta jurisdiccion.»

En los canales de Echamendi batió la partida de Marcial Gomez, á la cual causó 5 muertos y 4 heridos, apoderándose de 5 armas de fuego y varias blancas, y destruyendo algunos ranchos y siembras.

Ha sido muerto el titulado teniente insurrecto Cristóbal Pardo y hecha prisionera su familia, compuesta de tres mujeres.

Ademas se ha presentado un hombre útil con su mujer y niños.

El jefe de la guerrilla cree ha sido herido Marcial Gomez en dicho encuentro, en el cual se recogieron dos quintales de sal, cuatro caballos, ropa y correspondencia.

En Banao se han presentado nueve hombres blancos y dos negros, todos útiles, uno de estos últimos pertenecientes á la partida de Juan Benigno Gomez.»

«El Eco de Moron da curiosos pormenores sobre la presentacion de ocho hombres de la partida de Carlos Lens, de la cual dimos una breve noticia en nuestra anterior Quincena, y á la que el citado colega concede bastante importancia.

Hace dos meses que esos hombres huyeron de un punto llamado Guano Alto, situado á muchas leguas, mas allá de Puerto-Príncipe, con la intencion de efectuar su presentacion en la Cabecera. No queriendo tocar en ninguno de nuestros destacamentos en el tránsito, ni topar con una partida insurrecta, han pasado los trabajos y penas que son consiguientes para lograr su idea, habiendo coronado el mejor éxito su laudable perseverancia. A esos trabajos y sufrimientos que han tenido se debe sin duda que, para andar menos de ochenta leguas hayan gastado tanto tiempo. Los presentados son tres blancos, dos asiáticos, dos negros libres y uno esclavo, habiendo llegado á Moron casi desnudos y descalzos.

«El comandante militar de Ciego de Avila, don Manuel Aragon, se enteró el día 6, de que á ocho leguas á vanguardia de la Trocha se hallaba en un rancho un guerrillero desertor. En la noche del mismo día dispuso que el alférez de la guerrilla Ligerá D. Rafael Cañas saliera á capturarlos, sirviéndole de práctico el individuo que trajo la noticia y acompañándole ocho guerrilleros.

El alférez Cañas siguió tan al pie de la letra las instrucciones dadas por el Sr. Aragon, que la operacion salió como se deseaba, y puso en lugar el mano al rebelde en union de otro que estaba en el mismo bohío, ocupándoles una tercera Peabody, pistolas, machetes y municiones. El guerrillero se encuentra preso y sometido á la accion de los tribunales.

«Segun telegrama oficial de Santa Clara, del 20 del corriente, fuerzas de Andalucía de la columna de Góñiz de Miranda, operando por las lomas comprendidas entre las Veguitas y Selbabobajo, dieron muerte á un rebelde, ocupándole el machete y cuchillo que portaba. Fraccionada la columna por Yaguaramas, que la componian fuerzas del segundo batallon de Madrid y reconociendo los montes de su zona, el 11 del actual halló en el monte de Pozo de Felipe una partida rebelde compuesta de siete negros cimarrones, que huyeron á la aproximacion de la tropa, la que no obstante les hizo fuego, causándoles dos muertos.

«La actividad desplegada por el capitán del destacamento de milicias de Matanzas en Remedios no ha sido infructuosa, y ha dado por resultado la presentacion del titulado capitán de insurrectos Charito Jorge y tres mas, que vagaban siempre por el cuarteron Salamancá, partido de Taguabayón, aislado al vecindario. Sabedores de que eran perseguidos estrechamente, y que, como el perdon del escelentísimo señor capitán general solo era hasta el 15 del presente, tuvieron buen cuidado de presentarse dicho día, poniéndose á salvo la noche anterior.

«El comandante de armas de Ciego de Avila, con voluntarios de aquellos poblados que salieron para operar con el somaten, participa desde Palo Alto que en aquel sitio se apoderó del archivo de la prefectura del Jibaro, aprehendiendo á la familia del prefecto Manuel de Leon. Este y un hermano suyo son perseguidos tenazmente.

«La insurreccion del Camagüey está espirando. La presentacion de Manuel Agramonte, de la cual nos ocupamos en nuestra anterior revista, con los oficiales y gente de su mando, le han dado el golpe de gracia.

Nuestros batallones recorren aquel departamento en todas direcciones, y raras veces encuentran enemigos á quienes batir, pues las escasas partidas que por allí discurren procuran burlar la persecucion de nuestros valientes.

«El batallon de Pizarro, que manda el señor teniente coronel D. Juan Francisco Moya, ayudante de S. M. el rey, hace un mes, mas ó menos, que ha venido siendo el coco y la pesadilla de los insurrectos en la zona de su cargo; y á todas horas, de día, de noche, con buen ó mal tiempo, en el llano, en el monte, atravesando rios, marchando y contramarchando, ya dividido en grandes ó pequeñas fracciones, ya separándose, ya reuniéndose, no ha cesado en su activa persecucion, cayendo de improviso en las estancias y bohios de los jefes insurrectos, que han tenido que abandonarlos, dejando en poder de nuestros soldados hasta los efectos de su propia persona, las armas, caballos, correspondencia, estados de sus fuerzas y hasta la comida al fuego, desorganizandole la partida reclutadora del insurrecto Carrillo, y teniéndolos á todos sin parar un día en un mismo punto, sin descansar algunas horas y sin dormir un sueño tranquilo, talandolos sus sembrados, quemándoles sus bohios é inutilizando cuanto á su uso pudiera servirles.

«Un telegrama oficial fechado en Puerto-Príncipe, del comandante general del Camagüey, comunica las siguientes noticias:

«He recibido partes de Guáimaro, fechas 5 y 10 del actual, en que me manifiestan haberse presentado en lo que va de mes 135 personas, entre hombres, mujeres y niños. Sé que en la partida insurrecta de Camagüey, jurisdiccion de las Tunas, se ha declarado el cólera, habiendo muerto el titulado

comandante Sixto del Risco, el capitán Angel Botella, dos hermanos del ex-cabecilla José Caridad Vargas, Ramón y Benito, que eran oficiales, y hasta 19 mas de la partida. El coronel Marin me avisa desde el Jagüey, zona de Jimaguayú, que se han presentado 10 individuos mas de la partida de Manuel Agramonte.»

«El coronel Pocarull ha reconocido «El Jacinto», y montes y tierras del mismo, Vega de los Matorrales y Salinas del Cármen. Durante sus reconocimientos hizo cuatro muertos, dos heridos y cuatro prisioneros, cogiendo cinco armas de fuego, tres blancas y seis caballos, y destruyó las pañas, carretas y cuanto habia en las salinas.

Se le presentaron 27 personas entre hombres, mujeres y niños.

Departamento Oriental.

Escasas noticias tenemos de las jurisdicciones que lo componen, máxime de las de Santiago de Cuba y Guantánamo, en donde se hallaban concentrados los rebeldes.

«El duro escarmiento que sufrió Modesto Díaz se conoce que los ha intimidado, y no se atreven á salir de sus madrigueras.

«Una carta de Santiago de Cuba dice que una partida de insurrectos se habia aparecido por los lados de Guisa, cometiendo por aquellos caseríos sus depredaciones y desafueros de costumbre; pero esto no debe considerarse mas que como alarde de una situacion desesperada, como las últimas boqueadas de la insurreccion.

«Oficialmente se ha confirmado la noticia de la heroica defensa del castel «Eden», atacado por una partida compuesta como de cien bandidos y defendido victoriosamente por ocho hombres, cuyos nombres se han dado en la orden de la plaza del día 12 en la capital del departamento; y son: cabo interino Carlos Benitez Sanchez, soldados Francisco Villa Lopez, Constantino Parado, Canuto Calderon y Valverde y José Fernandez, todos del regimiento de la Corona, el mayoral D. Faustino Hipólito y movilizados Antonio Eusebio y José Desoaique. Estos valientes rechazaron á los enemigos, dispersándolos y poniéndolos en precipitada fuga y ocupándoles algunas armas y municiones. El resultado mas considerable é importante de este hecho de armas fué, no sólo el haber salvado la finca de Izaña tizonera, sino la muerte del cabecilla Emilio Crombet, que era uno de los mas influyentes entre las maniguas.

«Los periódicos de la Habana publican la siguiente esposicion:

«Los que suscriben tuvieron el honor de elevar á V. M. una reverente súplica esponiéndole la conveniencia de continuara al frente del gobierno y capitania general de esta isla el teniente general conde de Valmaseda, que los desempeña dignamente. V. M., desoso siempre del bienestar de todas las provincias que constituyen la monarquía española, se dignó acoger los votos de sus leales súbditos, y el conde de Valmaseda continúa siendo el representante de V. M. y de su gobierno en esta Antilla. Agradecen á V. M. la gracia que les ha concedido, que hubieran acatado siempre la decision que hubiera tomado el supremo gobierno. Dignese V. M. aceptar la expresion de los sentimientos de respeto y lealtad que animan á los que, ante todo y sobre todo son españoles. Habana 30 de Enero de 1872.

A. L. R. P. de V. M.—El marqués de Aguas Claras.—J. M. Morales.—Julian de Zulueta.—Nicolas Martínez de Valdivielso.—Francisco Ampudia y Dominguez.—Ramón de Herrera.—Camilo Feijó de Sotomayor.—Bonifacio B. Jimenez.—Manuel Martínez Rico.—Miguel Suárez Vigil.»

MEMORANDUM DE INGLATERRA.

La mejor manera de que nuestros lectores puedan apreciar la diferencia de interpretaciones que ha dado lugar al conflicto anglo-americano, sería extraer las Memorias que los gabinetes de Washington y de Saint-James han sometido al tribunal de árbitros en Ginebra. Esto es lo que vamos á hacer hoy con el Memorandum de Inglaterra, el cual, si bien no se ha publicado, es conocido en el mundo diplomático.

Comprende dicho documento una esposicion de hechos que el gabinete inglés considera como esenciales en interés de una justa adjudicacion á las reclamaciones de los Estados-Unidos, y juntamente el enunciado de ciertas posiciones generales en las que se propone fundarse, considerándolas de acuerdo con los principios del derecho de gentes y con los usos de las naciones. Divídese en las diez partes siguientes:

I. Exposicion de materias sometidas al juicio de los árbitros, tales como las entiende el gobierno de S. M. británica.

II. Exposicion preliminar de los acontecimientos que han acompañado y seguido el comienzo de la guerra civil en América, y de la conducta observada por la Gran Bretaña y por las otras potencias marítimas respecto á la guerra, especialmente en lo que concierne á la acogida dispensada en sus puertos y aguas á los buques de guerra beligerantes.

III. Exposicion preliminar relativa á los derechos y deberes internacionales; poderes de que disponía el gobierno de S. M. británica para impedir los equipos ilegales; manera como ha ejercido esos poderes durante la guerra, y circunstancias que han acompañado su ejercicio.

IV. Consideraciones que los árbitros habrán de tener en cuenta al abordar el exámen del asunto de los buques especificados en las cuatro partes siguientes.

V. Exposicion de los hechos relativos á «Florida.»

VI. Exposicion de los hechos relativos al «Alabama.»

VII. Exposicion de los hechos relativos á la «Georgia.»

VIII. Exposicion de los hechos relativos al «Shenandoah.»

IX. Resumen de los hechos esenciales enunciados en las esposiciones precedentes.

X. Conclusion.

El apéndice ocupa cuatro volúmenes, y contiene las materias siguientes:

Volúmen I. Correspondencia relativa á la «Florida», al «Alabama», á la «Georgia» y al «Shenandoah.»

Vol. II. Correspondencia relativa á los buques «Sumter», Nashville, Georgiana, Pahmton, Southerner, Alexandrav y otros que dieron lugar á co-

municaciones dirigidas por el gobierno de los Estados-Unidos al de S. M. británica durante la guerra civil.

Vol. III. Documentos relativos al comienzo de la guerra civil; proclamas y reglamentos publicados por el gobierno de la Gran-Bretaña y por los de otros países durante la guerra; leyes de neutralidad de los Estados-Unidos y de la Gran-Bretaña, fallos dictados por la exquert-court británica y por el Tribunal Supremo de los Estados-Unidos; correspondencia cambiada entre el gobierno de los Estados-Unidos y los gobiernos español y portugués respecto á los corsarios equipados en los puertos de España; informe de la comision encargada de examinar el cárcecer, la aplicacion y efectos de las leyes británicas destinadas al mantenimiento de la neutralidad.

A continuacion traducimos la primera y la novena de las partes mencionadas, así como las conclusiones:

«Exposicion de las materias sometidas al juicio de los árbitros tales como las entiende el gobierno de S. M. británica.

El gobierno de S. M. británica, al abordar, para mejor inteligencia del tribunal de arbitrajes, la esposicion de los hechos y de los argumentos que parecen esenciales en interés de una justa adjudicacion á las reclamaciones que debe presentar el gobierno de los Estados-Unidos, experimenta la necesidad de hacer notar en primer lugar que ninguna declaracion definitiva y completa de esas reclamaciones, acompañada de las bases en las cuales se fundan, ha sido hecha por ese último gobierno.

La definicion general de ellas resulta, sin embargo, de los términos en que está concebido el convenio de arbitraje consignado I-XI del tratado de Washington de 8 de Mayo de 1871, y de la correspondencia anteriormente cambiada entre los dos gobiernos.

Hé aquí la parte de ese tratado que se refiere de un modo especial al gobierno de S. M. británica:

«Artículo I. Considerando que han surgido entre el gobierno de los Estados-Unidos y el de S. M. británica disidencias que existen todavía, fundadas en actos cometidos por los buques respectivos que han dado lugar á las reclamaciones conocidas bajo la denominacion genérica de «The Alabama Claims»; y considerando que S. M. británica ha autorizado á sus altos comisarios y plenipotenciarios para expresar en espíritu amistoso el sentimiento que ha tenido el gobierno de S. M. por la evasion, cualéquiera que sean las circunstancias en que se ha producido, del «Alabama» ó de cualquier otro buque fuera de los puertos ingleses, y tambien por las depredaciones cometidas por los buques sudosidicos; en consecuencia, queriendo evitar y ajustar toda queja ó reclamacion por parte de los Estados-Unidos, y al propio tiempo asegurar el pronto arreglo de las reclamaciones de esa naturaleza, que no son admitidas por el gobierno de S. M. británica, las altas partes contratantes han convenido en que dichas reclamaciones, promovidas por los actos cometidos por los sudosidicos buques, y conocidos bajo el nombre genérico de «The Alabama Claims», se someterán á un tribunal compuesto de cinco árbitros, nombrados como sigue:

Art. II. Los árbitros se reunirán en la ciudad de Ginebra, en Suiza, á la mayor brevedad, despues de su nombramiento, y se ocuparán con toda imparcialidad y diligencia, y decidir todas las cuestiones que les sean sometidas de parte de los gobiernos respectivos de los Estados-Unidos y de su majestad británica. Todas las cuestiones juzgadas por el tribunal, inclusa la adjudicacion definitiva, se decidirán por la mayoría de todos los árbitros.

Art. VI. En la decision de las materias á ellos sometidas, los árbitros se guiarán por las tres reglas siguientes, que las altas partes contratantes han convenido en aplicar especialmente á esta cuestion, y por los principios del derecho de gentes, que, sin estar en desacuerdo con esas reglas, sean reconocidos por los árbitros como aplicables en este caso.

Reglas.

1.º Un gobierno neutro está obligado:

1.º A hacer las debidas diligencias para impedir el armamento de guerra ó el equipo en los límites en que se ejerza su jurisdiccion, de todo buque del cual sospeche razonablemente que está destinado á hacer guerra ó cruceros contra una potencia con la que ese gobierno esté en paz; á hacer iguales diligencias para impedir la partida fuera de los límites de su jurisdiccion de todo buque destinado á hacer guerra ó cruceros, como antes se dice, cuando ese buque haya sido especialmente adaptado, en todo ó en parte, y en los límites de la repetida jurisdiccion á los usos beligerantes:

2.º A no consentir ni permitir que uno de los beligerantes haga uso de sus puertos ni de sus aguas como bases de operaciones navales contra el otro beligerante, ni para renovar ó aumentar sus provisiones militares y su armamento para proporcionarse reclutas.

3.º A ejercer las debidas diligencias en sus puertos y en sus aguas, é impedir que ninguna persona sometida á su jurisdiccion viole las obligaciones y deberes precedentes.

S. M. británica ha encargado á sus altos comisarios y plenipotenciarios declaren que el gobierno de S. M. no podría otorgar su asentimiento á las reglas precedentes como esposicion de principios del derecho de gentes vigente en la época que surgieron las reclamaciones mencionadas en el art. I.º; pero para dar testimonio de su deseo de fortalecer las relaciones amistosas entre los dos países y para tomar, respecto al porvenir, precauciones suficientes, el gobierno de S. M. consistente en que, al decidir las cuestiones que nacen de esas reclamaciones entre los dos países, los árbitros den por sentado que el gobierno de S. M. ha querido obrar de conformidad con los principios enunciados en esas reglas. Las altas partes contratantes se obligan á observar esas reglas en sus mutuas relaciones en lo porvenir, y á ponerlas en conocimiento de las otras potencias marítimas, invitándolas á adherirse á ellas.

Art. VII. El tribunal dará su decision, si es posible, en un plazo de tres meses despues que haya concluido el plazo contradictorio. Su decision estará escrita, fechada y firmada por todos los árbitros que hayan prestado su asentimiento. El tribunal empezará por determinar en el caso aislado de cada buque, si la Gran-Bretaña, por accion ó omision, ha faltado al cumplimiento de alguno de los

Cinco Villas.

deberes enunciados en las tres reglas precedentes, ó reconocidos por los principios del derecho de gentes que no estén en desacuerdo con esas reglas, y certificará el hecho para cada uno de los buques mencionados. Si decide que la Gran-Bretaña ha faltado al cumplimiento de uno ó más deberes, el tribunal podrá, según estime conveniente, adjudicar una suma total que la Gran-Bretaña deberá pagar á los Estados-Unidos por todas las reclamaciones dirigidas al tribunal, y en este caso, la suma total así adjudicada será satisfecha en numerario por el gobierno de la Gran-Bretaña al de los Estados-Unidos en Washington y en el plazo de doce meses, á partir de la fecha del juicio.

Art. X. Si el tribunal decide que la Gran-Bretaña ha faltado al cumplimiento de uno ó más de los deberes arriba enunciados, y no adjudica una suma total, las altas partes contratantes convienen en nombrar un consejo de asesores para investigar y determinar cuáles son las reclamaciones válidas y qué suma ó qué sumas deberá pagar Inglaterra á los Estados-Unidos por la responsabilidad incurrida faltando á un deber en el caso especial de cada buque y según la extensión de esa responsabilidad, tal como la hayan fijado los árbitros.

Art. XI. Las altas partes contratantes se obligan á considerar el resultado de los trabajos del tribunal de arbitraje y del Consejo de asesores, en el caso de que se instituyese este Consejo, como un arreglo pleno, absoluto y definitivo de todas las reclamaciones arriba mencionadas. Se obligan además á que cada una de las susodichas reclamaciones, ora haya sido ó no hecha, presentada ó formulada ante el tribunal ó ante el consejo, sea considerada y tratada después que terminen los trabajos del tribunal y del consejo como definitivamente regulada, anulada, y en lo sucesivo inadmisibile.

La segunda de las reglas preteritas la entiende el gobierno de S. M. como prohibitiva del uso de los puertos y aguas de la potencia neutral para renovar ó aumentar las provisiones militares ó el armamento, en el caso solamente de que esas provisiones y esas armas deban servir á un buque crucero ó destinado á la guerra contra uno ú otro de los beligerantes. El gobierno de S. M. no entiende esta regla como prohibitiva de la venta de armas u otras provisiones militares que tenga lugar por las vías ordinarias del comercio, y no tiene ningún motivo para creer que el de los Estados-Unidos la entienda de distinto modo.

(Se continuará)

EL ECO DEL PROGRESO

MADRID 20 DE FEBRERO.

MOMENTOS DIFÍCILES.

Desde que, terminado el período constituyente, los partidos revolucionarios que aceptaban la legalidad existente tomaron un rumbo distinto y marcaron sus diferencias, se comprendió por todo el mundo la necesidad imperiosa de que se formaran dos grandes partidos constitucionales que, turnando en el poder, pudieran dar á la azarosa política española un poco de estabilidad y una marcha regular y conveniente para los intereses del país.

Pero en vano han sido hasta ahora todos los esfuerzos, y las distintas veces que se ha intentado marcar clara y terminantemente las diferencias, se han encontrado dificultades extraordinarias, mas por la cuestión de personas y las precedencias de donde venían, que por los principios que representaban.

Porque en el emarñado campo de nuestra política como son tantas, tan diversas y tan especiales las denominaciones de los partidos, ó por mejor decir, de las infinitas fracciones en que están divididos, ha hecho imposible de todo punto saber cuál eran mas ó menos avanzadas, mas ó menos conservadoras.

Hoy mismo, aun aquellas que están mas separadas por la dureza con que se inercpan y la enemistad que se tienen, si se examinan detenidamente sus principios y se observan sus aspiraciones y su conducta, se verá que apenas hay diferencia alguna, y que la cuestión individual es la que influye mas para que se traten como enemigos.

Y sin embargo, para hacerse la guerra y destruirse se buscan las coaliciones mas extrañas y los medios mas inoportunos y peligrosos, como si de su destrucción pudiera resultar algun bien, y no fuera mas conveniente fundirse unas en otras las mas afines y conformes, y asegurar lo que interesa á la patria y habia de ser provechoso para todas las que están interesadas en que se consolide la libertad y prospere el país.

Mas vienen siguiendo todos, absolutamente todos los partidos, una conducta tan desatentada, que no parece sino que todos tienen formal empeño en sobrepujarse en los desaciertos y en hacer imposible toda marcha de buen gobierno.

Y así no es posible continuar mucho tiempo sin que acontezcan graves complicaciones y nos encontremos en un estado de descomposición social que haga muy difícil luego, sin dias de resistencia y de fuerza, tener un poco de orden y establecer alguna cosa útil.

Teniendo esto en cuenta, la formación de los dos grandes partidos constitucionales por la que venimos abogando constantemente es tan necesaria, que cada hora que pasa sin que se verifique es un perjuicio para las instituciones y un gravísimo riesgo para la revolución; pero los momentos que atravesamos son tan difíciles, que hubiera sido mas conveniente hacer los esfuerzos por llevarla á cabo antes del período electoral.

Graves son las circunstancias, aunque no difíciles de salvar, si por los hombres

que forman las dos agrupaciones políticas que han de fundirse en el troquel de los principios conservadores liberales hay un tanto de abnegación y de prudencia conciliadora.

De la fracción fronteriza necesario es esperar una prueba ostensible de la rectitud de sus intentos, aceptando en todas sus partes, como ya lo hicieron en las Cortes, el Manifiesto del 12 de Octubre, donde condensadas se hallan las aspiraciones y la esencia vivificadora del partido progresista histórico.

Si lo aceptan en todas sus partes, sin prevenciones de ninguna especie, y con la lealtad que, dadas las circunstancias, debe ser el norte de los verdaderos dinásticos, no cabe duda de que la crisis actual puede ser un tanto laboriosa, pues siempre habrán de vencerle repugnancias de carácter; mas es indudable que el pensamiento del monarca, espresamente espuesto hace algunas horas, se verá realizado con toda la amplitud que es susceptible entre elementos que aceptan como base de la mancomunidad de sus miras para el porvenir el Código fundamental de 1869.

Para poder conseguirlo conviene repetir, se necesita, por parte de todos, mucha abnegación, mucho patriotismo y muy buena fé, únicos medios de salvacion en el revuelto golfo de la política palpitante.

La crisis no ha adelantado hasta la mañana de hoy nada que prometa una solución inmediata en uno ó en otro sentido; sin embargo, forzoso es creer que hoy quedará resuelta, porque las circunstancias son muy críticas para que estemos mucho tiempo con una interinidad ministerial.

Las reuniones celebradas ayer por la noche con objeto de llegar á un acuerdo que sirva de base á la organizacion del partido conservador, si bien prometen algun resultado, no parece que fuese este tan satisfactorio como se esperaba, cuando S. M. concedió al Sr. Sagasta, y á ruego de este, un nuevo plazo, hasta las dos de la tarde de hoy.

Dice *La Epoca*, reseñando algunos acontecimientos:

«Segun ofrecimos en otro lugar, hemos procurado adquirir noticias exactas sobre el curso de la crisis anteayer iniciada, teniendo que luchar con las dificultades consiguientes para los que, como nosotros, se hallan alejados de los centros oficiales y de los círculos políticos de la situación. Informes de buen origen y que nos merecen completo crédito, nos permiten, sin embargo, reseñar con bastante exactitud lo ocurrido anoche, como vamos á hacerlo, rectificando de paso algunos errores en que incurrió *El Imparcial* respecto de la actitud adoptada por los conservadores.

Prévia la citacion consiguiente, se presentaron anoche en palacio diferentes personas á quienes el rey Amadeo deseaba consultar antes de resolver la crisis, y fueron recibidas por el orden siguiente: Entraron primero en la régia cámara los Sres. Santa Cruz y Martín Herrera, presidentes que eran de las últimas Cortes en el momento de su disolucion. Enterados estos del escrito que el rey habia entregado el dia antes al ministerio Sagasta, espresando sus deseos, estuvieron conformes en aconsejar que se hicieran todos los esfuerzos posibles para realizar la fusion de los elementos sines conservadores, con arreglo á las declaraciones esplicitas de dicho Sr. Sagasta en su discurso programa aprobado por la mayoría de los diputados que aceptan la legalidad existente.

La conciliacion debe, á su juicio, llevarse adelante, no omitiendo ningun esfuerzo para conseguirla, ya sea bajo un ministerio Sagasta, Topete, Serrano ó otro hombre público caracterizado que pueda realizarla. Es inexacto por lo tanto que abogaran por la constitucion inmediata de un gobierno conservador, aunque como conservadores preferieran en último caso esta solución al llamamiento de los radicales.

Terminada esta conferencia, fueron recibidos juntos los señores duque de la Torre, Rios Rosas, Candau y Balaguer, que estuvieron unánimes en considerar inconveniente en las circunstancias actuales la formación de un ministerio radical, aconsejando los dos primeros la conciliacion con arreglo al programa Sagasta, sin que los dos últimos, especialmente el Sr. Candau, rechazaran abiertamente la avenencia.

En el caso de que la ruptura sea inevitable, el señor Rios Rosas manifestó que plantaba la cuestión entre conservadores y radicales, la elección no podia ser dudosa, ofreciendo un gobierno conservador puro mayores garantías de estabilidad, y estando mas en armonía con las aspiraciones legítimas del país.

Respecto de la conferencia con los radicales, creemos que las noticias de *El Imparcial* serán exactas, pues tiene motivos para estar bien informado. Las nuestras, en los momentos en que escribimos, son que el mantenimiento de la conciliacion ofrece serias dificultades á causa de manifestarse intransigente el Sr. Sagasta, que no se conforma ni aun con la variacion del ministro de la Guerra, á lo cual han limitado los fronterizos sus exigencias.

Esto llama tanto mas la atención, cuanto á que se atribuye al general Gaminede el propósito deliberado de descomponer el ministerio de que formaba parte, como se desprende del hecho de no haber indicado al hablar de la promocion de generales en Consejo, el nombre de alguno de los que despues han llamado mas la atención.

Los conservadores, en vista de este acto y de la conducta equivocada del Sr. Sagasta, concibieron sospechas, que forzoso es confesar no carecían de fundamento. Veremos si hoy adelanta algo la crisis, aunque no es probable que quede resuelta.

El Imparcial, despues de ocuparse en su artículo de fondo de la historia de las negociaciones entabladas entre unos y otros,

consignando las personas que han manifestado disidencia para llegar á una fusion, dice:

«De todo ello deducirán facilmente nuestros lectores que si el ministerio conservador era una mera apariencia antes de la crisis, la fusion de los elementos sagastinos y fronterizos con el nombre de partido conservador por un acto de soberanía de los Sres. Topete y Sagasta, es una nueva apariencia que ni siquiera cuenta, como la anterior, la fuerza que dan veinticinco dias de algaradas y disidencias.

Otro hecho importante, grave y elocuentísimo para todo aquel que vaya apuntando en su carnet las curiosas enseñanzas de estos dias, es que al dia siguiente de haberse demostrado la falacia ó el involuntario error de los que aconsejaron la disolucion de las Cortes, en el supuesto de que estaba formado el partido conservador, se presentan de nuevo á decir á S. M. que la fusion va ahora de veras, porque así la han convenido los partidos Sagasta y Topete, y una hora despues de esta solemne declaracion se demuestra en parte el engaño, por la negativa que á la fusion oponen miembros mas ó menos importantes del último gabinete que aseguran no estar solos. Y es mas: la formación del gabinete encomendado al Sr. Sagasta se suspendió por veinticuatro horas, precisamente porque no está autorizada de parte de los sagastinos esa fusion anunciada á S. M. como un hecho consumado, que debia ser la base para recibir el encargo de presidir una nueva situacion.

El Puente de Alcala se concreta á dar cuenta de la reunion celebrada á las seis de la tarde con los individuos del Comité central de elecciones Sres. Candau, general Bassols, Balaguer, Montejo, Abascal, Garrido (D. Joaquín), Mansi (D. Pedro), Gomis, Gonzalez (D. Venancio) y Lopez (D. José María), faltando solo el señor general Quesada, á quien no se encontró.

Y respecto á ella concluye con los siguientes comentarios:

«Hubo completa uniformidad de miras, resaltando en todos los concurrentes el mas puro patriotismo y el vehemente deseo de poner á cubierto la dinastía y el país de cualquier género de conflictos; conviniendo todos en que con la gloriosa bandera enrolada por el Sr. Sagasta en su discurso-programa del 21 de Enero, aceptado con entusiasmo por todos los elementos ministeriales y por el país entero, se salvaria la grave situacion que atravesamos, y se podria formar un ministerio de verdadera significacion y de importancia, que desenvolveria los principios consignados en el referido programa, y que, con lealtad y completa buena fé, se dedicara á cimentar las instituciones y dar al país orden, libertad y gobierno.

Todos los concurrentes espusieron su opinion conforme con el discurso-programa del señor presidente del Consejo, como ya lo habian hecho por medio de una votacion solemne y en la gran reunion del Senado, y resolvieron unánimes entonces hacer una politica liberal, espansiva y de atraccion. A las nueve menos cuarto concluyó esta importante reunion, citándose los ministros para celebrar otra á las diez de la noche, desde cuya hora creemos que el Sr. Sagasta se ocupará de formar el nuevo ministerio que ha de jurar hoy.

Por nuestra parte, tenemos completa fé y confianza de que el Sr. Sagasta, cuyo amor á la libertad y á la dinastía nadie puede poner en duda, formará un gabinete á la altura de las circunstancias difíciles y excepcionales en que nos encontramos, y que dará entrada en él, como es justo y natural, á los hombres mas activos é importantes de la procedencia de union liberal, hoy fundidos en un sentimiento comun, desde que lealmente aceptaron todos el discurso-programa, en el cual se sintetizan los grandes principios de la salvacion de la patria, del afianzamiento de la dinastía que felizmente rige los destinos del país, y de la seguridad del orden y de la libertad.

La Iberia, dando ya por casi terminado el conflicto con el encargo dado al señor Sagasta de la formación de nuevo gabinete, dice:

«El Sr. Sagasta fué llamado ayer á palacio, recibiendo el encargo de formar un gobierno de conciliacion, compuesto de elementos que apoyen leal y sinceramente el programa citado.

Nuestro amigo, que nunca obra sin las inspiraciones de su partido, conferenció primero con todos sus compañeros de gabinete, reuniéndose despues el Comité central del partido progresista, nombrado con arreglo al Manifiesto de 12 de Octubre, al que se manifestó la situacion y las órdenes que acababa de recibir del soberano el presidente del Consejo.

Los dignísimos progresistas que componen el Comité, representacion genuina de nuestro partido, empezaron por acordar unánimemente un voto de empujamiento al Sr. Sagasta, y concluyeron ofreciéndole todo su apoyo para cumplir su mision y para el gobierno que se forme bajo la iniciativa del presidente del Consejo. A las ocho se separaron nuestros amigos, y á la ora en que escribimos estas líneas no se sabe aun quienes serán los patrióticos indicados para acompañar al Sr. Sagasta en la penosa tarea de administrar los intereses del país.

Esta es la solución dada á la crisis; y como se vé, en todos sus trámites y en todos sus incidentes S. M. el rey ha cumplido con el tacto y con la delicadeza de siempre, consiguiendo, por la quinta ó sexta vez en su reinado, interpretar fielmente las aspiraciones de la opinion pública, nombrando para presidir el Consejo al hombre que ha dedicado toda su vida á la causa de la libertad y que conseguirá arrastrarla para siempre en nuestro suelo.

Intúl creemos decir que la opinion pública ha recibido con aplauso la solución dada por el rey á la crisis, y que hasta la hora en que escribimos, si bien se indican muchos nombres respetables, no está todavía decidido quienes entrarán á formar parte del futuro gobierno.

Inmediatamente que este se presente á jurar, le daremos á conocer á nuestros lectores, escuchando ahora hacernos cargo de los nombres que circulan, porque nosotros no damos las noticias sin tener el profundo convencimiento de que son ciertas.»

El Eco de España, haciéndose cargo de los rumores esparcidos con motivo de la crisis, dice:

«Las noticias de la crisis eran de madrugada muy contradictorias, segun su procedencia.

Asegurábase por algunos que el ministerio estaba ya formado y que juraria esta tarde á las dos, si bien no designaba de una manera precisa los nombres de los ministros, de los cuales pertenecian por mitad á sagastinos y fronterizos.

Otros, por el contrario, eran de opinion que existian para la formación del gabinete de fusion obstáculos insuperables, que ni se habian vencido ni era posible vencer.

No sabemos si estos obstáculos deben atribuirse á lo que se contaba de público como ocurrido en la nueva tertulia progresista ó sagastina.

Parece que anoche se disolvió esta como el Rosario de la Aurora, y que hubo gritos no muy satisfactorios para el Sr. Sagasta, á quien sus mismos amigos calificaban de traidor á su partido. Ignoramos la verdadera causa de este suceso, si bien es de suponer que ocurriria á consecuencia de la consulta hecha por el Sr. Sagasta á los progresistas históricos, despues de arreglar la cuestión ministerial con los fronterizos.

Hasta aquí las noticias que pudimos adquirir al cerrar la edicion, de cuya exactitud no respondemos, pero á que damos cabida en nuestras columnas para no privar á nuestros suscritores de tener conocimiento de cuanto se dice en la grave situacion por que atraviesa el país.

El debate suscitado en la prensa con motivo del movimiento judicial hecho por el actual ministro de Gracia y Justicia, que publicó hace algunos dias *El Imparcial*, está produciendo datos muy curiosos.

En efecto, nuestro colega *La Iberia*, refiriéndose al mencionado artículo del periódico radical, trata de colocarle en esta cuestión como le colocó cuando quiso presentar al general Malcampo como enemigo de la fuerza ciudadana, y publica una lista de las cesantías, traslaciones y nombramientos hechos en el orden judicial por el Sr. Montero Rios, que ascienden á 783 en solo dos meses que estuvo al frente de dicho departamento, del modo siguiente:

Año de 1870.

Mes de Enero: dos cesantías, seis nombramientos y tres traslaciones.

Idem de Febrero: 19 id., 41 id. y siete idem.

Idem de Marzo: nueve id., 16 id. y nueve idem.

Idem de Abril: 14 id., 47 id. y 11 id.

Idem de Mayo: 17 id., 55 id. y 26 id.

Idem de Junio: 40 id., 64 id. y 18 id.

Idem de Setiembre: 16 id., 66 id. y 21 idem.

Idem de Octubre: cuatro id., 11 id. y dos idem.

Idem de Noviembre: cuatro id., 13 id. y 18 idem.

Idem de Diciembre: 13 id., 53 id. y 158 idem.

Total: 138 cesantías, 372 nombramientos y 273 traslaciones.

Resumen.

Cesantías 138, nombramientos 372 y traslaciones 273.

Total, 783. Despues de haber demostrado *La Iberia* en un extenso artículo que los datos publicados por *El Imparcial* para probar que el Sr. Alonso Colmenero habia falseado la ley orgánica de tribunales eran erróneos, tenemos curiosidad de ver qué se le ocurre al colega, ahora que la inflexible lógica de los números viene á justificar que los escasos en el movimiento de la judicatura están de parte de sus inspiradores políticos.

Tantas veces ha denunciado la prensa las estas cometidas por los presidiarios de Ceuta, duchos en la falsificación de todo género de documentos, que no comprendemos cómo la vigilancia de los jefes de aquel establecimiento no se ejerce con mayor esmero para evitar las estas que desde un tiempo á esta parte se cometen todos los dias. En diferentes ocasiones se ha puesto en guardia la credulidad de las gentes sencillas para que no den crédito á las ofertas de descubrimientos de tesoros enterrados, y los periódicos ingleses insertaron recientemente una carta para prevenir á diferentes personas á quienes se ofrecia falsamente descubrir el sitio donde estaban enterradas alhajas del imperio. Escriben de Orleans á un colega que allí llueven cartas del presidio de Ceuta con objeto de engañar al desgraciado que se descuida, y que seria de desear por decoro del país que hubiera un poco de vigilancia para evitar estas frecuentes y el pobrísimos concepto que de nosotros se forma. Es de advertir que á las cartas acompañan atestados revestidos de la mas aparente legitimidad, pues llevan los sellos de la comandancia y comisaría falsificados ó tomados de los legítimos por algun empleado en las oficinas.

El autor de las cartas se firma, ademas, como ex-coronel de artillería. Creemos oportuno dar estos datos, para que la direccion de establecimientos penales, si se ocupa en algo mas que en la política, y la comandancia general de Ceuta y la del presidio adopten precauciones, nada difíciles en verdad, para contener los abusos que se denunciaban.

Como si no hubiera bastantes dificultades en la situacion política de Europa, vemos agriarse mas y mas las relaciones entre Francia é Italia. Hé aquí los curiosos pormenores que sobre este suceso da á uno de nuestros colegas su corresponsal de París en carta del 17 de Febrero:

«No á humo de pajas dije á Vd. hace unos dias que las relaciones entre Francia é Italia eran cada dia mas tirantes, y que la política negativa que M. Thiers habia adoptado respecto al gobierno trasalpino no podria durar mucho tiempo sin crear algun incidente desagradable.

Los hechos han venido, como tantas otras veces, á demostrar, mas pronto de lo que yo mismo creia, que mis informes eran fidedignos. El gabinete del Quirinal, viendo la actitud positiva de M. Thiers, decidió forzarle en sus últimos atrinchamientos, y ayer el caballero Nigra se presentó ante M. de Remusat y le preguntó categóricamente si pensaba ó no dejar vacante mas largo tiempo el puesto de plenipotenciario en Italia.

M. de Remusat esquivó el dar una respuesta categórica, y M. Nigra le anunció, en vista de la ambigüedad de sus palabras, que si en un brevísimo plazo no se cubria la vacante de M. de Goulard é iba su sucesor á ocupar su puesto, la legacion de Italia quedaria confiada á un secretario, lo cual para el caso equivale á una ruptura de relaciones políticas.

Ya previendo este desenlace, M. Nigra tiene, segun parece, en su cartera sus credenciales de ministro de Italia en San Petersburgo.

Como todos hemos apreciado ya de antemano la situacion franco-italiana, creo inútil entrar en reflexiones sobre la materia. Solo me permitiré añadir que hay motivos para creer que la firme iniciativa tomada por los italianos se debe á consejos venidos de Berlín.

En Berlín hay miras sobre Roma, ó mejor dicho, sobre el poder espiritual, y tras de que otros razones mueven al gobierno alemán á sostener al dé Italia en su politica unitaria, tambien influyen en el mismo sentido los motivos que dejo apuntados.

De ellos es trasunto, asimismo, la poca disfrazada proteccion que el gabinete de Berlín y sus satélites de Munich, Wurtemberg y aun Viena prestan á los católicos diamétricos de la sociedad: Dollinger y compañía.

En resumen, esta es una nueva complicación, cuyo alcance puede ser mayor del que á primera vista podria presumirse.

En rectificacion de un artículo inserto en *El Imparcial*, y en el que este colega se proponia probar que el Sr. Alonso Colmenero, ministro de Gracia y Justicia, habia falseado, barrenado y destruido, segun palabras testuales, la ley orgánica de tribunales, *La Iberia*, con presencia de datos oficiales, ha publicado una extensa lista, por la que puede deducirse la inconcebible ligereza en que incurren ciertos periódicos cuando únicamente les anima un sistemático espíritu de oposicion.

Segun dicha lista, que no podemos insertar por sus dimensiones, resulta que solo han sido trasladados veintitres jueces por las necesidades del servicio; dos jubilados, uno á petición propia, otro por haber cumplido la edad; y los ascendidos hasta el número de setenta, fuéronlo por antigüedad ó con sujecion á lo dispuesto en la ley orgánica; los restantes, ó sean ciento veinticinco, han sido trasladados á su instancia. En cuanto á los promotores fiscales citados por el periódico cimbrío, únicamente han sido declarados cesantes cuatro; tres de ellos por no haberse presentado á servir sus cargos, y uno por no constar fuera abogado.

Bueno fuera averiguar ahora á qué ministro de Gracia y Justicia débese el nombramiento de los dos jueces y del promotor fiscal que no han podido justificar su cualidad de abogados.

Un periódico de anoche da como seguro el nombramiento del señor duque de Tetuan para la mayordomía mayor de palacio.

Decíase anoche que si llegaba á realizarse la llamada fusion de los elementos conservadores, publicaría inmediatamente un nuevo manifiesto el gabinete que se forme á consecuencia de dicha fusion.

El llamado duque de Madrid ha dirigido un bombó á *La Esperanza* desde las columnas del mismo beatísimo colega.

Para modestia los carlistas.

Dice *El Debate*: «Ayer se hablaba en los círculos políticos de un acto de curiosidad indisculpable é impertinente cometido por alguna persona á quien los deberes de su cargo imponen la obligacion de ser considerado y prudente. Parece que el descubrimiento de este abuso verdaderamente censurable ha dado la clave del misterio inexplicable de que los radicales estuvieron tan enterados de ciertos hechos que por su naturaleza debian ser reservados y permanecer ocultos.

No decimos mas por hoy, porque creemos que baste para llamar la atencion de quien corresponda, á fin de que no se repitan escases de curiosidad como los que censuramos, y que podrían ser momentos dados de graves y peligrosas consecuencias.»

Tenemos sumo gusto en ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el estado de la recaudacion en la Aduana del puerto de la Habana durante el año de 1871, con relacion á la obtenida en 1869 y 1870. El progresivo aumento de su renta en solo aquella localidad es altamente satisfactorio para los que en ella han intervenido, pues arroja una diferencia de 19 por 100 en favor del año último, la que se eleva hasta

muy cerca de 100 por 100 si se comparan los resultados del mismo año con los obtenidos en 1869.

Véase el estado á que nos referimos: «Estado comparativo de las recaudaciones obtenidas en la Aduana de este puerto en los años de 1869, 70 y 71»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 18 (noche).—Confírmase la noticia de que la estrema derecha ha firmado el programa monárquico redactado por la derecha de la Asamblea.

NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de Hacienda ha despachado hoy con el rey.

Esta noche á las ocho el Sr. Salvador y Gamboa explicará en el Ateneo «Contabilidad general» á las nueve el Sr. Gaytú lo verificará el «Idioma francés» y á última hora el señor vizconde del Ponton continuará sus explicaciones sobre la «Libertad política en Inglaterra».

El miércoles, á las ocho, el Sr. Villaseñor explicará «Taquigrafía» y á las nueve el Sr. Alzugaray seguirá tratando sobre la «Intervención del pueblo en el gobierno del Estado».

Segun la Memoria leida en la sesión pública de antea por el director de la Biblioteca nacional, Sr. Hartzensbusch, se sirvieron en el año 1871 al público 74.947 pedidos de libros: 50.248 con 1.712 manuscritos para lectura de día, y los 23.697 restantes para la de noche: de estos 65.112 en castellano, 6.945 en francés, 1.118 en latín, 211 en inglés, 207 en italiano, 192 en griego, 97 en alemán, 30 en árabe, 21 en hebreo, cinco en lengua bisaya, cuatro, en fin, en tagalo.

Pertenecientes á ciencias y artes 38.362, á historia 12.721, á bellas letras 10.003, á jurisprudencia 6.418, á enciclopedias y periódicos 5.307, á teología 1.230.

Se ha concedido el empleo de comandante de milicias disciplinadas de infantería de Cuba, al capitán de infantería retirado D. Ildefonso Lomelino Carabaza.

Se ha concedido el empleo de comandante de ejército y grado de capitán al capitán de infantería de marina D. Francisco Bermejo y Gomez, y de teniente á D. Manuel Lopez Diaz.

Se ha recibido en el ministerio de la Guerra un proyecto formulado por el capitán general de Puerto-Rico, para la prolongacion del muelle de la aduana de esta plaza hasta la batería de San Francisco de Paula.

Un vecino de Torrente, llamado Pascual Gonzalvo, se encontró dias pasados en el camino de Picasent una maleta cerrada, que contenía papeles y dinero. Inmediatamente practicó las diligencias necesarias para averiguar la procedencia de ella, y habiendo sabido que pertenecía á un tratante en caballerías, que la perdió despues de haber cobrado varias cantidades en Torrente, se la entregó personalmente, sin admitir gratificación ni recompensa de ningun género.

La señorita de Topete, aunque el estado de su enfermedad en el momento no es grave, lo es en cuanto al carácter del mal por haberse declarado calenturas tifoideas.

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL. D. EDUARDO MAROTO.

PRIMERA PARTE. ENRIQUE DE VILLALAR. TOMO SEGUNDO.

velaba un gran sufrimiento, sus negras y arqueadas cejas resaltaban mas con la blancura de su cutis y la misma melancolía que le consumía realzaba mas su belleza. Ya comenzaba el bozo á sombrear sus mejillas y labio superior, y aquella primera señal de hombre infundía respeto en su rostro severo y triste. Dotado de una perspicacia sin igual, de una sensibilidad estremada, su dulce genio contrastaba sobremanera con el ceño que parecia encubrir su frente.

Seis u ocho individuos del ayuntamiento de Madrid en representación de toda la corporacion, están invitados para comer con los reyes el domingo próximo.

Se ha concedido licencia para casarse á D. Miguel Tenorio de la Torre, teniente coronel de infantería.

El domingo próximo comerán con SS. MM. las condesas de Torregrosa, de Benazusa, marquesa de Cárvera, baronesa de Gracia Real, y las señoras de Agnero, de Beranger, de Montemar y de Muñoz de Vargas.

Dice un periódico: «Una respetable casa extranjera ha presentado una proposición á la diputacion provincial de Madrid, ofreciéndole la cantidad necesaria para cubrir las obligaciones que le impone el último empréstito que hizo dicha corporacion de 10.000.000 de pesetas.

El mencionado préstamo se ofreció al tipo de un 10 por 100 de interés anual, pagadero en ocho años. Esta proposicion, si se acepta, podrá evitar la venta en los primeros dias de Marzo de una parte de los títulos del 3 por 100 que se dieron en garantía del primitivo contrato de préstamo y que constituyen el capital que inscripciones intrasferibles poseían los asilos de beneficencia provincial para atender á su sostenimiento.

Noche fué puesto á disposicion del juez de primera instancia del distrito de la Latina un sujeto, por haber hurtado 106 rs. á su amo.

A las seis de esta mañana han sido, puestos dos sujetos á disposicion del juez municipal de la Inclusa, por haber promovido un fuerte escándalo y riña en la Ribera de Curtidores.

Noche fué herido un sujeto por otro en la calle del Espíritu-Santo, siendo curado en la casa de Socorro del segundo distrito.

La suscripcion diaria para socorro de los jornaleros durante las lluvias abierta en Jerez, asciende á mas de 4.422 rs., habiéndose repartido algunos dias unas 5.000 hogazas de pan.

El alcalde de Guernica cometió la estúpida alcañal de fijar un bando que prohibía las máscaras bajo la multa de 10 pesetas, y de 20 en caso de reincidencia ó la amenaza de ser llevadas á los tribunales, so pretexto de «estar en todo tiempo prohibidas».

El baron de Sptenville ha publicado en francés un razonado y entusiasta opúsculo que se ocupa de la injusta ocupacion de Gibraltar.

En 27.750.000 francos de ingresos y 29.782.200 de gastos se fija el cálculo en el proyecto de presupuesto de Suiza para 1872, presentado á las Cámaras por el Consejo federal. Añadiendo la suma para el reembolso de los empréstitos de 1867 y 1871, el déficit deberá ascender á 3.632.200 francos.

Dice un colega valenciano que en Alcalá (suponemos que será Alcalá de Chisbert) se presentó dias pasados un pastor protestante, y que desde lo alto de un carruaje tirado por dos caballos comenzó á repartir biblias y folletos reformistas. El cura del pueblo escitó á sus feligreses para que no admitieran los libros ni cooperaran á la propaganda luterana, y con tal motivo parece que hubo en la plaza un ligero alboroto, sin ulteriores consecuencias.

Durante la semana que ha terminado, no cambió en nada la naturaleza de las enfermedades reinantes, segun el Siglo Médico.

Así es que continúan las afecciones catarrales y nerviosas, prolongándose mas de lo de costumbre, sucediendo lo propio con los dolores reumáticos musculares y artísticos, que se resisten á los medicamentos mejor indicados. Hay bastantes casos de calenturas catarrales y gástricas que se alargan hasta el segundo setenario, complicándose algunas de ellas con un estado tifoideo y nervioso. No son raros los casos de pleurías, de neumonías y de bronquitis, pero por fortuna han sido raros los que se han desgraciado si se acudió á tiempo y con las medicaciones oportunas. Por último, entre los exantemas febriles que mas se presentaron lo fueron las

Cuando apareció en la puerta y saludó al marqués y á Mendoza dejó ver una sonrisa dulcí.

—Señor marqués, dijo con tono afable, estoy á vuestras órdenes y á las vuestras, Sr. Mendoza.

—Este salió entonces de su éxtasis, y dió la mano á Enrique.

—Por quien soy, exclamó lleno de admiracion, que no os habia conocido, ¡y no os extrañó! En el tiempo que hace que no os he visto habeis crecido tanto y os habeis hecho tan gallardo, que no yo, que soy muy mal fisonomista, sino ningun otro os hubiera conocido.

—Enrique se volvió á sonreír.

—Ya sé, prosiguió Mendoza, que vuestra tia doña Leonor Gomez de Aguilar, aya de S. A., ha muerto.

—Sí, señor, contestó Enrique tristemente.

—De modo que de vuestra familia ninguno os resta en el mundo.

—Todos han muerto, murmuró Enrique, reprimiendo una lágrima que asomó á sus párpados, y nadie tengo en el mundo, si se exceptúa mi reina y mis amigos.

Mendoza apretó la mano del joven, y olvidándose en aquel instante de que era el favorito de la reina, le dijo con ternura:

—En mi siempre tendreis uno verdadero.

viruelas, el sarampion y la erisipela; entre los fiebriles les llevaron la primacía las herpes y la pitiriasis.

La mortandad, aunque no escasa, fué menor que en las anteriores semanas, ocasionándola casi siempre las afecciones crónicas de los pulmones, del hígado, del corazon, grandes vasos y médula espinal.

Ayer falleció en esta capital el teniente general y consejero de Estado D. Manuel Soria Santa Cruz, presidente que fué del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y ex-senador del reino.

Han sido anuladas la elecciones municipales de Fortuna y Jumilla (Murcia).

Segun un colega de la noche, se ha dado orden para que se despidan á los trabajadores del ayuntamiento que no son voluntarios de la libertad, con cuya medida resultan mas de 250 familias sin recursos. Esperamos que el señor marqués de Sardoal enjugará las lágrimas de estos desdichados, á quienes se les quita el pan por tan leve causa, puesto que todos ellos se inscribirán como voluntarios on tal de continuar en los trabajos de la villa.

Los ferro-carriles ingleses han trasportado, en 1871, próximamente 330 millones de viajeros, que han dejado de producto 2.100 millones de reales.

Los emigrados cubanos se agitan en los Estados-Unidos para obtener de aquel gobierno el reconocimiento de beligerantes, que juzgan que ha de ser la panacea que alivie todos sus males.

Acaba de formarse en Londres una compañía con 300.000 libras de capital para la perforacion de un pozo y una galería subterránea en las cercanías de Douvres, por vía de ensayo experimental del túnel que se propone construir bajo el lecho del canal de la Mancha, para la comunicacion entre Inglaterra y Francia.

El señor marqués de Miraflores, que, como saben nuestros lectores, se halla gravemente enfermo, ha pedido á Su Santidad la bendicion apostólica. Ayer se recibió el telegrama, que responde en estos términos:

«El Padre Santo, pesaroso de la noticia, ha concedido la bendicion pedida.»

Un periódico alemán publica un convenio celebrado entre Alemania y Rusia sobre la construccion de un ferro-carril entre Lyck y Brast-Litewsk. Otro se va á construir entre Sebastopol y Lozow.

Ayer se recibió el siguiente telegrama en el ministerio de la Guerra:

«Habana 17.—El capitán general al ministro de la Guerra: Un batallon conviene desembarque en Gibara, otro en Cuba. Conviene mucho que su armamento sea Remington, de once milímetros, como tiene este ejército, pues Berdan hay dificultad para el municionamiento por la variacion frecuente de dichos cuerpos cuando operan.»

Dias pasados, escriben de Andalucía, ha sido robada la caja municipal de Coria del Rio, llevándose los ladrones 2.000 duros, pertenecientes á un particular, que estaban en ella depositados.

La academia de Jurisprudencia celebra sesion teórica pública esta noche á las ocho. Continuando la discusion de la Memoria del Sr. Balbin, usarán de la palabra los Sres. Calvo Asensio y Valdés Achúcarro.

En algunos periódicos de París se habla de una última reforma en el peinado de las señoras, que si tiene éxito, producirá una revolución completa en este punto importante del adorno del bello sexo. Dicha reforma, que parece ha sido inaugurada por la princesa Margarita Czartoryska, á la que ha sucedido desde luego la condesa de París, consiste en desterrar los grandes moños actuales.

El pelo queda levantado sobre la cabeza, y sus extremos son sostenidos por una bella peineta, una flor ó una cinta, colocados á un lado de la cabeza, completan el tocado. Entre las señoras que han adoptado esta nueva moda, se cuentan la princesa Amelia de Coburgo, la duquesa de Chartres, la condesa de Rainéville, la vizcondesa de Segur, la marquesa de Castellane y la jóven princesa de Broglie.

El dia 16 llegó á París, procedente de Viena, el con este jóven, porque de lo contrario daríais un disgusto á la reina doña Juana.

—Confiad en mí, que yo sabré guiarle en medio del combate.

—Ya sabéis lo que os he dicho, le dijo el marqués al oido, y de modo que no lo oyera Enrique.

Mendoza no respondió; sus negras cejas casi se juntaron; sus ojos se clavaron en Enrique, que nada habia oido, porque estaba completamente distraido. No era extraño; embargaban su imaginacion tantos pensamientos, que cualquier cosa que hubiera pasado á su alrededor nada hubiera visto ni oido á no ser que hubiera sido dirigida á él y le llamara la atencion.

Ya se le figuraba estar en el combate, y á la voz de «Castilla por doña Juana» hacia retroceder los escudrones del campo contrario; volver despues triunfante, y rendir las banderas á los pies de la persona por quien tanto suspiraba su corazon apasionado.

Mendoza, para sacarle de su distraccion, se acercó á él y le dijo:

—Tengo muchas cosas que deciros. Enrique le miró con sorpresa.

—No os sorprendais; si queréis, despediros del marqués y venid conmigo.

Enrique no respondió; hizo lo que le dijo Mendoza y salió de casa del marqués. Mendoza le siguió.

CAPITULO III.

Donde se ve que aunque es muy agradable el amor de una reina, es tambien comprometido.

Cuando estuvieron en la calle, Mendoza se cogió del brazo de Enrique, y le dijo:

Ha llegado á Barcelona el batallon de Tarifa, en reemplazo del de Ciudad-Rodrigo, que viene á Madrid. En Barcelona se decía que tambien estaba destinado á venir de guarnicion á Madrid el regimiento de infantería de San Fernando.

Dicen de Versalles que se creía que el gobierno fancies presentase el 15 á la Asamblea un proyecto de ley designando la Nueva Caledonia como residencia de los sentenciados á deportacion.

Asegurábase que habian salido ya varios delegados de la derecha á la Cámara para Amberés, donde se halla actualmente el conde de Chambord.

El Sr. D. Santiago Sanchez Ramos ha aplicado, de la testamentaria de su difunto hermano D. José, canónigo que fué de Toledo, la cantidad de 40.000 reales á los establecimientos de beneficencia de Ciudad-Real, cuya suma se ha invertido en camas, de que carecian los asilos titulados Refugio y Concepcion, donde se acogen ancianos desvalidos.

Tambien parece tiene en proyecto dicho señor el establecimiento de un pequeño hospital en el pueblo de Carrion de Galatrava.

Anteayer fué conducido á la casa de socorro del segundo distrito un sujeto que fué herido por otro, siendo trasladado al Hospital nacional por disposicion del facultativo de la indicada casa.

Un caballero, ex-diputado á Cortés, dió anteayer en el baile del teatro de la Opera una fuerte bofetada á un capitán graduado de infantería.

Ayer por la mañana fueron detenidos y puestos á disposicion del juez municipal del distrito de la Latina dos sujetos, por haber promovido un fuerte escándalo y riña contra otro sujeto perteneciente á la milicia ciudadana, batallon de la Inclusa, tercera compañía, el cual fué puesto tambien á disposicion del comandante de la guardia de la Plaza Mayor.

El movimiento de buques en el puerto de Santander durante la primera quincena del mes actual es el siguiente:

Buques entrados: de América, tres vapores con 3.980 toneladas y un bergantín con 154.

De la Peninsula: diez y seis vapores con 3.107 toneladas; tres fragatas y una corbeta con 1.437; un bergantín con 229; dos goletas con 157, y catorce quechimerías y pataches con 672.

Del extranjero: diez vapores con 6.706 toneladas; una corbeta con 599; cinco bergantines con 1.075, y dos goletas con 248.

Buques despachados: para América, dos vapores con 834 toneladas y cinco bergantines con 908.

Para la Peninsula: quince vapores con 2.697 toneladas y siete quechimerías y pataches con 241.

Para el extranjero: cuatro vapores con 5.570.

Total, entrados, 65 buques con 18.364 toneladas, despachados, 33 con 10.250.

Un despacho de Roma del 14 anuncia que el general Cugia, ayudante del príncipe Humberto, ha fallecido repentinamente. Es el mismo general que vino á Madrid acompañando al heredero de la corona de Italia.

Ayer fueron recibidos por S. M. la reina los Sres. Nandin, Acevedo, D. Camilo Labrador y don Miguel Zorrilla.

Ayer á las siete de la mañana fué hallado un feto en la calle de la Colegiata á la puerta de San Isidro.

Del hecho tiene conocimiento el juez de primera instancia de guardia.

El cabo segundo de la guardia civil, comandante del puerto de Guadaluca, en la provincia de Sevilla, Manuel Martinez Rodriguez, acompañado de los guardias de primera y segunda clase Francisco Garcia Lapeña y Miguel Ferrer Garcia, capturaron el dia 9 al criminal Pascual Samper Vidal, desertor del presidio de Ceuta desde el año de 1860. Este sujeto era alguacil del ayuntamiento de Alánis, y á la sombra del cargo que desempeñaba dirigía los robos que se cometian en toda la comarca, así como el que tenia proyectado verificar en la iglesia y casa del cura parroco D. Manuel Santaren: el robo se pudo evitar con la detencion de aquel asesino, natural de Onís (Alicante).

El dia 16 llegó á París, procedente de Viena, el

señor duque de Sesto. Dentro de breves dias deba continuar su viaje á Madrid.

Tambien se halla en París el duque de Montpensier, quien reside en el hotel del duque de Aumale. Su familia no irá á París hasta el mes próximo.

Hé aquí la lista de los premios mayores del sorteo celebrado hoy:

Números: 17.367 con 80.000 pesetas Madrid.—1.451 con 40.000 idem Barcelona.—11.211 con 20.000 id. Madrid.—28.086 con 10.000 id. idem.—22.801 con 5.000 id. id.—25.853 con 5.000 id. idem.

Con 2.500 pesetas: 21.512 Madrid.—22.259 San Sebastian.—14.233 Valencia.—22.478 Avila.—1.760 Villamartin.—23.073 Barcelona.—22.140 Badajoz.—24.615 Huesca.—17.774 Granada.—12.943 Barcelona.—14.444 idem.—27.335 Cádiz.—14.733 Barcelona.—6.810 Madrid.—20.207 Zamora.—8.005 Almería.—29.419 Madrid.—26.095 Badajoz.—18.304 Madrid.—5.358 idem.—2.905 idem.—12.624 Granada.—20.649 Málaga.—605 Masnou.—15.636 Ubeda.—16.190 Cartagena.—20.111 Badajoz.—13.781 Madrid.—18.917 Badajoz.—9.923 Torrelaguna.

ULTIMA HORA.

Los Sres. Malcampo y De Blas han presentado al rey el siguiente ministerio, por encargo de los Sres. Sagasta y Topete:

- Presidencia y Gobernacion, Sagasta. Hacienda, Camacho. Guerra, Rey. Fomento, Romero Robledo. Ultramar, Martin de Herrera. Gracia y Justicia, Alonso Colmenares. Marina, Malcampo. Estado, De Blas.

A las siete de la tarde jurarán en manos del rey.

Movimiento de los enfermos comunes y epidémicos, y de los accidentes ocurridos en el dia de ayer por la beneficencia.

Table with 2 columns: Existencia anterior, Pidiéron asistencia, Total, Terminó la asistencia, Quedan en tratamiento, Y accidentes ocurridos.

Hé aquí el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder.

Table with 2 columns: Puntos de recaudacion, Ptas. Cs. Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá ó carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, Idem ganado de corda, Pozo de nieve de Muñoz, Idem compañía de Abastecedores, Total.

Unguento y Píldoras Holloway.—Noticias agradables.—Algunas constituciones están propensas al reumatismo, y durante años enteros apenas se ven libres por un solo dia de sus tormentos insoportables. Sembrados enfermos harían bien en bañar las partes afectadas con agua tibia mezclada con sal, frotándose en seguida con el Unguento refrigerante de Holloway. Todo paciente de este género encoñtará que este es el mejor medio de mitigar su angustia, y que ayudado por las Píldoras del mismo nombre es el remedio mas eficaz para remover su enfermedad respectiva. No necesitamos hacer mas que recomendar la adopcion por espacio de algun tiempo de este tratamiento, por medio del cual la enfermedad será definitivamente destruida. Dolores que harían temblar á un gigante son aliviados sin la menor dificultad por los remedios infalibles y baratos de Holloway, que mitigan la angustia, moderando los vasos escitados y calmando la irritacion de los nervios.

- En la Bolsa de hoy se han cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 28-45. Pequeños, 28-05. Renta perpetua exterior al 3 por 100 33-00. Resguardos á la suscripcion de los 600 millones á 00-00. Duda del personal, 00-00. Billetes hipotecarios, segunda serie, 00-00. Pequeños, 00-00. Bonos del Tesoro, 78-45. Idem en cantidades pequeñas, 00-00. Billetes del Tesoro: 31 Enero 1872: 00-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 reales, 56-60. Idem, id. id. (nuevas) de 2.000 rs. á 56-00. Idem, id. id. de 20.000 rs á 00-00. Acciones del Banco de España, 179-75.

Enrique se le quedó mirando sorprendido.

—No os extrañó mi pregunta, le dijo Mendoza con afabilidad, porque si os extraña nada conseguiremos; así respondedme; ¿á donde vais ahora?

—En este momento, contestó Enrique, no voy á ninguna parte, porque no son mas que las ocho, y hasta que el reloj del alcázar dé las nueve no tengo que hacer.

—¿Teneis alguna cita á esta hora?

—Vaya que sois curioso, dijo Enrique sonriendo, y así no os digo que si ni que no; ademas, ya sabéis que solo hasta las diez nos es permitido rondar, y yo no acostumbro á estar fuera del palacio á esa hora.

—Ehonorabuena; y ya que vos no me querais hablar con franqueza, yo tampoco os diré nada, y nos separaremos hasta mañana, que partiremos para encontrar al rey de Portugal.

—Pero Sr. Mendoza, exclamó vivamente Enrique.

—Nada, nada, habládme con franqueza, ó de lo contrario nos separamos.

—Y bien, ¿qué queréis que os diga?

—Donde vais á esta hora, y si teneis una cita.

—Pues bien, le contestó Enrique con resolucion; sabed que voy al palacio real, y que tengo una cita.

—¿A qué hora?

A las nueve.

—No necesito saber más; ya sé con quien teneis la cita.

Enrique se quedó parado, mirando cara á cara á Mendoza.

—Proseguid, proseguid, le dijo este; que eso no tiene nada de particular.

—¿Y quién os ha podido decir...

—Nadie, pero yo lo he sospechado.

—¿Y decid...

—Que teneis una cita con la reina.

Enrique tembló; un sudor frío comenzó á cor-

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente:

Nuevo tratamiento de las menas de oro y plata por M. L. E. Rivot, ingeniero jefe de minas, profesor que fué de la escuela del ramo.

—Pero en todo procedimiento metalúrgico adaptado a la naturaleza de las menas, y aplicado con las precauciones convenientes, las causas de pérdida son menores que en los ensayos de laboratorio, de modo que el rendimiento en oro y en plata debiera esceder notablemente al indicado por los ensayos.

La diferencia entre el rendimiento en grande y la riqueza acusada por los ensayos debiera pasar del 30 por 100 si el método metalúrgico fuese perfecto. Los procedimientos empleados hasta ahora en América distan mucho de dar semejantes resultados, y estudiándolos con atención puede darme cuenta de las principales causas de la pérdida de oro y de plata; pero al mismo tiempo adquirir la convicción de que esas causas de pérdida no pueden corregirse por sencillas modificaciones en las operaciones.

Estos estudios preliminares me indujeron a investigar un método enteramente nuevo para el tratamiento de los minerales de oro y de plata, y al efecto volví a emprender en 1855 las experiencias que sobre el empleo del vapor de agua había ya hecho anteriormente el ingeniero de minas Sr. Cumenge. Creo hoy, después de algunos años de trabajos de laboratorio, haber alcanzado mi objeto, y uno de mis amigos, el Sr. Gaillardon, está encargado de la aplicación del procedimiento en California y en Méjico. Las primeras experiencias en grande se hicieron en 1862, pero no se tuvieron en cuenta ni mis más esenciales prescripciones y los resultados fueron deplorables.

Poco después se hicieron nuevas experiencias en California en mejores condiciones, ó sea siguiendo mejor mis indicaciones, y anunciando los resultados fueron muy irregulares, pues en unas operaciones

el rendimiento fué superior á la riqueza acusada por los ensayos, mientras que en otras quedó muy bajo tanto el Sr. Gaillardon como yo nos convencimos de que seguramente el éxito debía de ser completo modificando convenientemente el procedimiento. Guiado por las experiencias en grande, tracé los planos de los nuevos aparatos que el Sr. Gaillardon hizo construir en San Francisco, mientras que yo continué en París mis trabajos de laboratorio, que no terminaron hasta el mes de Abril de 1866. Las experiencias en grande comenzaron en California el mes de Mayo y dieron el éxito mas completo.

Ahora puedo presentar mi procedimiento para tratar las menas de oro y de plata como realizando las condiciones esenciales de ser aplicable á todas las menas, lo mismo sencillas que complejas, y de permitir extraer de ellas, fácil y económicamente, casi la totalidad de los metales preciosos que contienen. Las consideraciones que han precedido demuestran la importancia de ese resultado. Seguramente que no espero que mi procedimiento se adopte inmediatamente en la mayor parte de las localidades en que las condiciones geográficas hacen su aplicación imposible, pero sí confío en que los explotadores de minas y los propietarios de las fábricas de beneficio han de apreciar pronto la ventaja que les ofrece, de poder obtener de las menas un valor muy superior al que consiguen por los métodos hoy seguidos.

Los filones de piritas arsenicales, de cobre gris, de sulfuro de antimonio, etc., ricos en oro y en plata, apenas se explotan hoy porqué no se consigue de sus menas sino una pequeña fracción de los metales preciosos que contienen: su explotación tomará pronto un gran desarrollo. Pienso, pues, que el éxito completo de las últimas experiencias ha de producir, en un porvenir muy próximo, una notable revolución en la producción del oro y de la plata de América.

En razón á la importancia del resultado obtenido y en razón al mucho tiempo y dinero que me ha costado llegar á él, los lectores me perdonarán no

me limite á la descripción del procedimiento, sino que insista en lo que pudiera llamar la parte histórica de mis experiencias de laboratorio y de las experiencias en grande dirigidas por el Sr. Gaillardon.

En el Capítulo I espongo rápidamente mis experiencias de laboratorio y las experiencias hechas en California.

El Capítulo II se consagra á la descripción detallada del procedimiento de laboratorio á que las experiencias me han inducido.

En el Capítulo III describo el método metalúrgico y los aparatos tales cuales se han aplicado en América.

CAPITULO I.

El tratamiento de las menas de oro y plata, tal como lo he aplicado en el laboratorio, y tal cual ahora se sigue en algunas fábricas de América, parece tan sencillo, que llama la atención cómo han sido necesarios tantos trabajos en pequeño y tantas experiencias en grande para llegar al resultado. No dudo sin embargo, en describir todos los tanteos que me ha costado y las operaciones poco racionales que se han hecho en grande, porque me parece que esa exposición tiene mucho interés, en cuanto demostrará una vez mas que generalmente no se llega á un procedimiento industrial sencillo y económico sino después de muchos años de perseverancia y de considerables dispendios.

Párrafo I. EXPERIENCIAS DE LABORATORIO.

Ya hace largo tiempo que muchos hombres eminentes, ingenieros franceses y extranjeros, han estudiado la acción del vapor de agua sobre los sulfuros metálicos y sobre las menas auríferas y argentíferas. Esos trabajos no habían recibido aplicación industrial. Sin duda que sería útil describir todas las experiencias que se han hecho sobre la acción del vapor de agua, pero tendré que limitarme á hablar de los trabajos del Sr. Regnault, miembro del Instituto, y de los del Sr. Cumenge, ingeniero de minas, insinuando principalmente sobre los últimos porque son los que han servido de punto de partida á mis investigaciones.

Experiencias del Sr. Regnault. El Sr. Regnault ha estudiado, con un objeto exclusivamente científico, la acción del vapor de agua sobre cierto número de sulfuros metálicos calentados al rojo oscuro, y ha demostrado que se descomponen combinándose el oxígeno con los sulfuros y el hidrógeno con el azufre, pues hay formación de hidrógeno sulfurado y de óxidos metálicos. El señor Regnault ha demostrado además que la acción del vapor de agua sobre los compuestos mas complejos, tales como los sulfuro-arseniuros, es mucho menos completa, y que no se llega á expulsar la totalidad del arsénico aun cuando el vapor de agua se le haga actuar durante un tiempo considerable. (Se continuará.)

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE FEBRERO DE 1872.

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS' and 'PUBLICADO'. It lists various financial instruments like 'Renta perpetua del 3 por 100', 'Obligaciones municipales', and 'Acciones del Banco de España' with their respective values and prices.

COTIZACION.

Table showing market quotations for various goods and services. It includes entries for 'Sierra Almagrera', 'Régencia', 'Cádiz', and 'Provincia de Tarragona', listing items and their prices.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SUBASTAS.

Comisaría de la guerra de Madrid—Inspección de hospitales. El comisario de guerra inspector del Hospital militar de esta plaza:

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de tocino y manteca necesario al consumo de este establecimiento durante el término de un año, se convoca por el presente a una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, en la inspección de dicho Hospital, donde estarán de manifiesto todos los días no feriados el pliego de condiciones y modelo de proposición; advirtiéndose que el precio límite se anunciará con anterioridad al día de la subasta. Madrid 4 de Febrero de 1872.—Ildefonso L. Hegedir.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Estado de los ingresos y pagos verificados en la Depósito de esta villa en el día de la fecha.

Table with columns for 'INGRESOS' and 'CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL'. It lists various income sources and budget items with their corresponding amounts in Pesetas.

PAGOS.

Table with columns for 'CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL'. It lists various budget items and their amounts in Pesetas.

Madrid 14 de Febrero de 1872.—El depositario, Manuel Ortiz y Rojas.—Conforme, el contador, Eugenio Libertó de Arana.—V. B., el alcalde.

SANTO DE HOY. San Simón. SANTO DE MAÑANA. San Félix, obispo.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. Función para hoy á las ocho y media: DINORAH. TEATRO ESPAÑOL. Función para hoy á las ocho y media de la noche: La vida es sueño. El sainete titulado: La Comedia de Maravillas. TEATRO DEL CIRCO. Función para hoy á las ocho y media: El proverbio nuevo en tres actos: La mujer compuesta. La comedia en un acto: En la cara está la edad. TEATRO DE LA ALHAMBRA. Función para hoy á las ocho y media: Ingenio y especulación. SALON ESLAVA.—Pasadizo de S. Ginés, 3. Función para hoy á las ocho: Rojas el asistente.—Baile. A las nueve: Los nervios de mi mujer.—Baile. A las diez: Esos son otros Lopez.—Baile. A las once: El angel de los sauces.—Baile. GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Gerónimo, 23, entre Suelo.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy. Grande, verdadera y extraordinaria novedad: VENUS EN LA FRAGA DE VULCANO. Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes. Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento. Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

COSTURERA. Hay una para coser en blanco y color, para tienda, obrador ó casa particular. Calle de la Comadre, núm. 35, 2.º izquiera.

LA VUELTA-ABAJO.

Almacén de tabacos habanos por mayor y menor de PERELLÓ Y SORRÓNEGUI, Monterá, 19.—Madrid. Sus dueños tienen el gusto de ofrecer á sus numerosos amigos y al público en general, un escogido y abundante surtido de tabaco torcido, picaduras y cigarrillos, y una rica y elegante colección de petates, boquillas, cigarreras y demás objetos adecuados al ramo, de esquisito gusto y todo á precios arreglados.

ALMACEN de tabacos habanos de Vicente Roman.—Calle de Carretas, 22.—Tabacos desde 6 cuartos á 5 rs. uno.—Cajetillas á 8, 12, 14, 15, 17 y 21 cuartos una.—Libros de cigarrillos hechos á 20, 22, 24, 28, 32, 36, 40 y 50 rs.—Picadura á 20, 24, 28, 30, 40 y 45 reales libra.—Tanto los cigarrillos como la picadura se dan á prueba.

PROCESO CLEMENCEAU

HISTORIA DE UN ACUSADO. Esta novela filosófica del célebre novelista A. Dumas, que se ha publicado recientemente en el folleto del Eco del Progreso, traducida expresamente para el mismo, por el Sr. Isla, consta de mas de 300 páginas y se halla de venta al precio de 8 reales en las principales librerías. A los suscritores del periódico se les remitirá franca de porte al mismo precio que en Madrid, y á los no suscritores al de 10 reales por razon de correo, dirigiendo á la Administración del Eco el importe en sellos ó libranza.

REGlamento y tarifas para la imposición

de cobranza de la contribución industrial.—Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Jubera, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierdo, á 4 rs. ejemplar; en provincias en casa de los correspondientes de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entre Suelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plác, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Móvil y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

A primera Agencia de matrimonios y dispensas civiles en Madrid, Atocha 23, se encarga también de los canónicos, y para las dispesas de esta clase, ha establecido representación en Roma por haber quedado libre en los particulares tal gestión: (actividad y economía.) Y la librería de D. L. P. V., Carretas, 4, sigue vendiendo á 4 rs. y enviando á provincias el indispensable á los matrimonios celebrados. También manda á los juzgados impresiones para matrimonio y registro civil á precios reducidos; pídase factura.

Novedades musicales.

Almacén de música y pianos de N. Toledo. Valverde, 4, cuadruplicado, Madrid. Propias para regalo de año nuevo se acaban de recibir de París, unas preciosas composiciones con lindos cromos á 12 y 14 rs. Extraordinario surtido de música de todas clases. Publicaciones baratísimas. Único depósito del Método de piano, por D. M. de la Mata, adoptado de texto en todas las clases de piano de la escuela nacional de Música de esta corte y premiado con la medalla de plata en la última exposición de Valladolid; su precio 70 reales. Abono á la lectura musical, 20 rs. al mes, y 48 trimestre. Pianos de venta y alquiler.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES

CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Constará como la primera de 12 tomos en folio, repartidos en un tomo cada mes al precio de 50 rs. en Madrid y 55 en provincias franco y certificado. Se suscribe en las principales librerías, donde se reparten los prospectos. Los pedidos y suscripciones directas pueden hacerse al editor y propietario D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Librería, Madrid.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 y 12 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.—LISBOA. Véndese en la Botica de los Príncipes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

ROPA BLANCA. Mantelería, Mediería y Lencería extranjera. EQUIPOS DE NOVIA, AJUARES DE CASA Y CANASTILLAS DE RECIENTE NACIDOS. UNICA VERDADERA LIQUIDACION EN MADRID DE ESTE ARTICULO. CALLE DEL CARMEN NUM. 6, ANTIGUA VILLA DE LION. Bien justificado tenemos en el corto número de días que llevamos de venta, que esta LIQUIDACION ES UNA VERDAD, y que en ninguna parte se hallan ni se hallarán los precios á que nosotros vendemos, por mas que otros establecimientos que no están en liquidación, pero que sin embargo anuncian, quieren hacer ver que lo están muy lejos de creer los madrileños que tienen inteligencia bastante para conocer que lo que allí ofrecen dista mucho de ser igual, ni aun semejante, á lo que legalmente ofrece y cumple la LIQUIDACION DE LA CALLE DEL CARMEN, NUM. 6. como lo prueba el considerable número de familias que han acudido á este establecimiento y han aprovechado tan buena ocasión, persuadidas de que solo en él es donde hallan verdaderamente buenas y baratas. Las chembras y pantalones finos á 6 rs.—Las camisas cumplidas y de puro hilo para señora, á 12 rs.—Las enaguas novedad, á 12 rs.—Los peñadores aplicación, á 15 rs.—Las gorras de dormir para señora, á 6 rs.—Las camisas de hilo para caballero, á 20 rs.—Las sábanas de hilo sin costura, á 20 rs.—Las almohadas confección á 5 rs.—Las pecheres de hilo fino, á 6 rs.—Los juegos de cama, á 54 rs.—Las faldas de cristianar, á 30 rs.—Los refajos de piqué de abrigo, á 30 rs.—Y los calzoncillos de hilo creton, á 12 rs. SOLO SE HALLAN EN LA CALLE DEL CARMEN, NUM. 6. Colchas de piqué, á 30 rs.—Mantelerías para seis cubiertos, á 20 rs.—Pañuelos de hilo fino, á 14 rs. docena.—Tohallas de granito, á 34 rs. docena.—Servilletas de granito, á 24 rs. docena.—Mantas de hilo, á 8 rs.—Tohallas afeñadas, á 55 rs. docena.—Mantelerías adamasadas, á 45 rs.—Camisetas de punto, á 50 rs. docena.—Calcetines y medias, á 20 rs. docena.—Servilletas para té, á 20 rs. docena.—Puños para caballero, á 40 rs. docena.—Y telas de puro hilo belga, á 3 1/2 reales vara. HAY TODO LO ANUNCIADO y garantizamos nuestros géneros por todo el tiempo que dure esta LIQUIDACION UNICA Y VERDADERA. CALLE DEL CARMEN, NUM. 6. ANTIGUA VILLA DE LION. COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS. Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda. Se compra plata y oro por su justo valor, en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo ó platinó. Se venden dichos metales preparados para la artes, y alhajas á precios arreglados, con relacion á sus condiciones. MADRID: 1872.—IMPRENTA DE JULIAN PEÑA, Calle del Olivar, núm. 22.